

MINISTERIO DE CULTURA

25390 *ORDEN de 4 de noviembre de 1994 por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Música, Teatro, Danza y Circo, correspondientes a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se regularon y se convocaron los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, correspondientes a 1994. Dicha Orden fue desarrollada, en lo referente a los Premios Nacionales de Música, Teatro, Danza y Circo, por resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 10 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

En ambas disposiciones se establece que los miembros de los Jurados serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por los Consejos de la Música, el Teatro y la Danza, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo para la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes a 1994, serán los siguientes:

Presidente: Don Juan Francisco Marco Conchillo, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: Don Francisco Cánovas Sánchez, Subdirector general del Departamento Musical del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: 1. A propuesta del Consejo de la Música, elegidos entre sus miembros:

Don José Vicente González del Valle.
Don Oriol Martorell Codina.
Don Agapito Pageo Ruzafa.
Don Claudio Prieto Alonso.
Doña Rosa Torres Pardo.

2. Premios Nacionales de Música en 1993:

Don Antón García Abril.
Don Luis Galve Raso.

Secretaria: Doña María Jesús Gamo Pérez, Jefa de Servicio del Departamento Musical del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Teatro, correspondientes a 1994, serán los siguientes:

Presidente: Don Juan Francisco Marco Conchillo, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidenta: Doña Dolores Gavira Golpe, Subdirectora general del Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: 1. A propuesta del Consejo del Teatro, elegidos entre sus miembros:

Doña Lourdes Ortiz Sánchez.
Don Josep Montanyès i Moliner.
Don Juan Matute de Cárdenas.
Don Alejandro Colubi García.
Don Emilio Hernández Soriano.

2. Premios Nacionales de Teatro en 1993:

Doña Helena Pimenta Hernández, en representación de Ur Teatro Antserkia.
Don Alex Ollé Gol, en representación de La Fura dels Baus.

Secretaria: Doña María Teresa López Peno, Jefa de Servicio del Departamento Dramático del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Tercero.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Danza, correspondiente a 1994, serán los siguientes:

Presidente: Don Juan Francisco Marco Conchillo, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: Don Francisco Cánovas Sánchez, Subdirector general del Departamento Musical del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: 1. A propuesta del Consejo de la Danza, elegidos entre sus miembros:

Don José Greller Friesel.
Doña Carmen Roche Rubio.
Don Juan Antonio Maesso Rubio.
Doña Anna Maleras Colomé.
Don Luis Quirante Santacruz.

2. Premio Nacional de Danza en 1993:

Doña Trinidad García Sevillano.

Secretaria: Doña María Jesús Gamo Pérez, Jefa de Servicio del Departamento Musical del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Cuarto.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente a 1994, serán los siguientes:

Presidente: Don Juan Francisco Marco Conchillo, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: 1. Los miembros de la Comisión del Circo:

Don Arturo Castilla Rodríguez.
Don José María González Villa.
Don Pedro Rocamora García-Valls.
Don José Villa del Río.
Don José León García.
Don Enrique Cubas Cremadas.

2. Premio Nacional de Circo en 1993: Don Rogelio Andreu Laserre.

Secretaria: Doña María Teresa López Peno, Jefa de Servicio del Departamento Dramático del Instituto, que actuará con voz, pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25391 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se publican las subvenciones otorgadas a entidades sin fines de lucro y de ámbito nacional para la realización de programas y actividades de información, defensa y protección de los consumidores y usuarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, según redacción establecida por el artículo 16 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, esta Presidencia,

Ha resuelto:

Publicar las subvenciones concedidas de acuerdo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 18 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que regula la concesión de subvenciones a las entidades sin fines de lucro y ámbito nacional, para la realización de programas y actividades de información, defensa y protección de los consumidores y usuarios, con cargo a la consignación presupuestaria número 482 de este Instituto y de conformidad con la Resolución del Presidente de dicho organismo de fecha 21 de julio de 1994.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—El Presidente, José Luis Temes Montes.